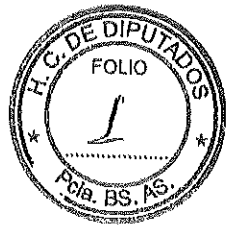




EXPTE. D-

427

125-26



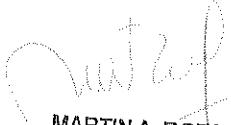
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

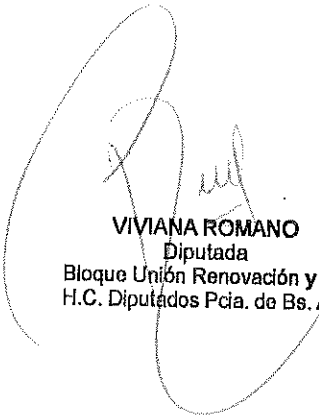
## PROYECTO DE DECLARACIÓN


LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

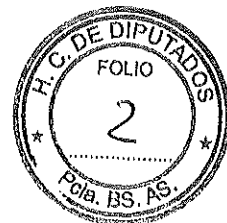
### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Banco de la Provincia de Buenos Aires y Arba, otorgue líneas de crédito especiales y postergue los vencimientos de los impuestos provinciales correspondientes al corriente año, a los afectados por la emergencia climática ocurrida en Bahía Blanca, con el objetivo de aliviar el severo impacto económico que esta situación ha generado en la comunidad.

  
MARTINA A. ROZAS  
Diputado  
Bloque Unión, Renovación y Fe  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
VIVIANA ROMANO  
Diputada  
Bloque Unión Renovación y Fe  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
FABIAN LUAYZA  
Diputado  
Bloque Unión, Renovación y Fe  
Vicepresidente IV  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

La trágica inundación ocurrida en la ciudad de Bahía Blanca, que provocó la pérdida de al menos 16 vidas, decenas de desaparecidos, más de 1.000 evacuados y daños materiales que ascienden a aproximadamente 400 millones de dólares, dejando a la ciudad en un estado de emergencia sin precedentes, constituye una catástrofe natural sin precedentes, con precipitaciones acumuladas de 400 milímetros en pocas horas, equivalentes al 70% de la precipitación anual de la ciudad, lo que provocó el desborde del Canal Maldonado y el Arroyo Napostá, anegando gran parte de la localidad y ocasionando la pérdida de más del 70% de la capacidad operativa municipal.

La magnitud del desastre dejó barrios enteros sumergidos bajo el agua, afectando viviendas, infraestructuras viales, comercios, industrias y servicios esenciales, como el suministro de electricidad, agua potable y telecomunicaciones, que aún se encuentran en proceso de normalización parcial o total. La situación de emergencia ha generado la destrucción de accesos a la ciudad, pérdida de vehículos oficiales y de servicios esenciales -ambulancias, patrulleros y móviles municipales- lo que obstaculiza la recuperación inmediata y la asistencia a los damnificados.

La reconstrucción de la ciudad requerirá recursos extraordinarios, estimándose un costo de aproximadamente 400 mil millones de pesos, destinados a la reparación de infraestructura urbana, vial, sanitaria y habitacional, así como al restablecimiento de los servicios públicos, dado que la emergencia ha afectado gravemente la actividad económica local, tanto en el ámbito comercial como industrial y productivo, lo cual compromete la fuente de ingresos de miles de familias y empresas que se encuentran imposibilitadas de retomar sus actividades de manera normal y sostenida.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

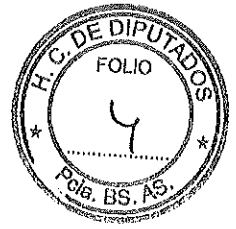
Ante este contexto crítico, resulta indispensable la implementación de medidas excepcionales que permitan aliviar la situación económica y financiera de los ciudadanos, comercios y empresas de la ciudad de Bahía Blanca, mediante la instrumentación de líneas de crédito a tasa cero o preferencial, con períodos de gracia y plazos extendidos para el pago, orientados a la reconstrucción de viviendas, negocios e infraestructura afectada. En el mismo sentido, es imprescindible la prórroga de los vencimientos de impuestos provinciales para los contribuyentes de la zona afectada, con la finalidad de aliviar la carga fiscal en el proceso de recuperación.

Por otra parte, y en el mismo sentido, sería oportuna y necesaria la implementación de una línea de créditos preferenciales a tasa cero o baja, con períodos de gracia y plazos de devolución extendidos, destinados a la reconstrucción de infraestructura urbana, habitacional, comercial e industrial en Bahía Blanca.

La articulación de estas medidas con los distintos niveles de gobierno, organismos financieros y bancarios, es necesaria para garantizar su pronta ejecución y efectividad en la asistencia a los damnificados.

La gravedad de la situación demanda una respuesta urgente y coordinada que contemple el alivio fiscal y financiero para la ciudad de Bahía Blanca. Las medidas citadas representan un paso fundamental para acompañar la reconstrucción y el restablecimiento de la normalidad en la región, al tiempo que permiten a los ciudadanos, comerciantes e industriales recuperar sus actividades sin verse desbordados por obligaciones tributarias o financieras en el corto plazo a quienes enfrentan serias dificultades para mantener la estabilidad financiera de sus hogares y actividades productivas.

Las condiciones adversas han afectado tanto a familias como a pequeñas y medianas empresas, comercios locales y productores agropecuarios, cuyo sustento económico se ha visto comprometido. En este contexto, el Estado debe asumir un rol activo y solidario, promoviendo políticas públicas que mitiguen el impacto de la crisis y fomenten la recuperación económica de las zonas afectadas.




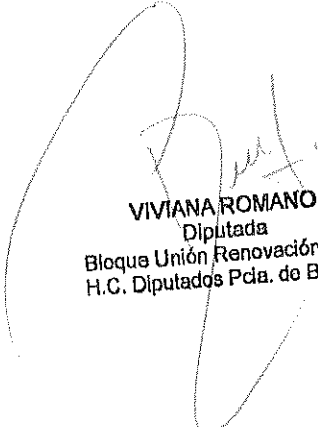
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

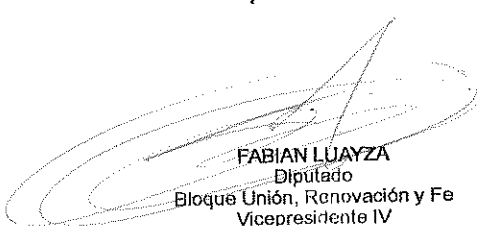
En situaciones de emergencia, el acceso a créditos blandos y la postergación de obligaciones fiscales resultan herramientas fundamentales para descomprimir la presión financiera sobre los ciudadanos y el sector productivo. Las líneas de crédito accesibles permiten atender necesidades urgentes, tales como la reparación de daños materiales o la continuidad de emprendimientos económicos, mientras que la prórroga de vencimientos impositivos y la suspensión de intereses actúan como un alivio inmediato frente a las dificultades financieras.

Estas medidas no solo contribuyen a la protección del entramado socioeconómico, sino que también permiten preservar el empleo y sostener la actividad comercial e industrial. Asimismo, constituyen un respaldo directo a quienes, a pesar de la adversidad, buscan mantener en funcionamiento sus actividades y cumplir con sus obligaciones tributarias una vez superada la situación crítica.

Por lo tanto, resulta fundamental que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos competentes, tome medidas excepcionales en favor de los damnificados, implementando políticas de asistencia financiera y otorgando facilidades impositivas que posibiliten la recuperación gradual de la economía local. Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

  
**MARTIN A. ROZAS**  
Diputado  
Bloque Unión, Renovación y Fe  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
**VIVIANA ROMANO**  
Diputada  
Bloque Unión Renovación y Fe  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
**FABIAN LUAYZA**  
Diputado  
Bloque Unión, Renovación y Fe  
Vicepresidente IV  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.